

Reglamento Mercado ecológico Calle Gascona

Lugar: Calle Gascona, Oviedo

Fecha: sábado y domingo, 6 y 7 de diciembre

Horario: 10:00 h – 14:30 h

1. ORGANIZACIÓN

El mercado está organizado por el COPAE -Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias-, dentro de la programación de unas jornadas gastronómicas de la producción ecológica, realizadas junto a la Asociación de Sidrerías de la Calle Gascona y el Ayuntamiento de Oviedo.

El COPAE será responsable de la coordinación general, la selección de participantes y el desarrollo del evento.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el mercado los operadores con:

- a) Productos ecológicos certificados por el COPAE.
Todos los productos alimentarios puestos a la venta en el mercado deberán contar con esta certificación.

Queda terminantemente prohibida la reventa o la venta de productos alimentarios no certificados como ecológicos o ajenos a la actividad propia del participante.

En caso de superar el número de solicitudes al de puestos disponibles en el mercado, se seleccionará a los participantes por orden de preferencia según los tipos de operadores y también bajo el criterio de no saturación del mercado de un mismo producto.

4. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

1. La participación será gratuita.
2. Los interesados/as deberán inscribirse antes del 20 de noviembre de 2025, mediante el formulario facilitado por el COPAE.
3. La confirmación de participación será comunicada por el COPAE a través del correo electrónico o teléfono indicado en la solicitud.

5. MONTAJE Y DESMONTAJE

1. Todos los puestos deberán estar listos a las 10:00 h.
2. Los participantes tendrán que colocar todos los productos antes del comienzo del mercado y recogerlos después del cierre, cada día.

3. Los participantes tendrán que llevar y colocar un mantel en el puesto para tapar la tabla del mismo, por motivos estéticos.
4. En caso de lluvia, la organización aportará un plástico y unas pinzas a cada participantes y serán estos los que tendrán que colocarlos bajo las indicaciones de la organización.
5. La organización aportará un puesto montado a cada participante y los expositores serán los encargados de colocar todos sus productos.
6. La ubicación de cada puesto será asignada por el COPAE por sorteo.
7. En los puestos no habrá toma de corriente.

6. FUNCIONAMIENTO Y NORMAS GENERALES

1. Solo podrán exhibirse y venderse productos incluidos en la marca certificados como ecológicos.
2. Los productos deberán presentarse en condiciones higiénicas adecuadas, con etiquetado visible y conforme a la normativa vigente.
3. Los expositores deberán mantener su espacio limpio y ordenado en todo momento.
4. No se permitirá el uso de música o megafonía sin autorización.
5. Está prohibido fumar o consumir bebidas alcohólicas en los puestos.

6. Los participantes tendrán que tener en vigor su certificado y deberán facilitárselo a la organización en cualquier momento en caso de que esta se lo solicite.

7. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

1. Los participantes deberán cumplir las indicaciones del personal del COPAE y de la organización.
2. Cada expositor será responsable de los daños o perjuicios derivados de su actividad o material.
3. El COPAE no se hace responsable de pérdidas, daños o robos producidos durante el evento.
4. En caso de condiciones meteorológicas adversas o causas de fuerza mayor, la organización podrá modificar o suspender la actividad.

8. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

El COPAE, el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de sidrerías de la Calle Gascona podrán utilizar imágenes y vídeos del mercado, incluyendo los puestos y participantes, con fines de promoción y difusión de la producción ecológica.

La participación implica la aceptación de este uso.

9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en el mercado implica la aceptación total de las normas del presente reglamento.

El incumplimiento podrá suponer la exclusión inmediata del evento y la pérdida del derecho a participar en futuras ediciones.

Organiza:

COPAE – Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias

www.copaeastur.org

promocion@copaeastur.org

985773558

Colabora:

Ayuntamiento de Oviedo

Asociación de Sidrerías de la Calle Gascona

FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Mercado de Productos Ecológicos – Calle Gascona (Oviedo)

Fechas y horario: 6 y 7 de diciembre de 2025 de 10:00 a 14:30 horas

DATOS DEL OPERADOR/A

- Nombre del titular:
 - Nombre comercial:
 - N.º de operador COPAE:
 - Correo electrónico:
 - Teléfono de contacto:
-

PRODUCTOS QUE EXPONDRÁ Y PONDRÁ A LA VENTA

.....
.....
.....

OTRAS OBSERVACIONES (opcional)

.....
.....

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Con la firma de esta ficha, el/la operador/a declara:

- Que todos los productos ofertados cuentan con certificación ecológica vigente.
 - Que acepta y se compromete a cumplir el **Reglamento del Mercado de Productos Ecológicos de la Calle Gascona.**
-

Firma del/la operador/a | Lugar y fecha: